

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2013**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
ADMINISTRACIÓN CONCURSAL**

**Facultad de Ciencias Sociales**

UNEB

fundación  
**madriod**  
para el conocimiento

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y, al menos, deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título, a fin de dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.

## Competencias

El apartado de competencias se ha valorado como ADECUADO, la accesibilidad es correcta y el contenido coherente con la memoria de verificación.

## Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso.
- Pruebas de acceso especiales, en su caso.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Plazos de preinscripción - Las fechas de preinscripción no están disponibles en la web del título.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - En la web del título no aparecen los plazos de matriculación. Sólo se han encontrado dentro de un documento pdf sobre la información detallada sobre el proceso de admisión. Se recomienda que se publicite en la página principal del Máster.
- Criterios de Admisión (MASTERS) - La información de la memoria de verificación no recoge los criterios de admisión que aparecen en la web. Si son estos los definitivos, se debería modificar la memoria. Tampoco son públicos los criterios de ponderación de los requisitos de acceso en el caso de que la demanda supere a la oferta.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - Debe especificarse el número de plazas ofertadas en cada una de las dos modalidades (modalidad presencial y modalidad semipresencial).

## Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - A través de la web del título no es fácil encontrar la forma de buscar esta información. A través del CAP, en el listado de oferta de prácticas, no hay disponibles ninguna para este Máster. Teniendo en cuenta que es una asignatura de carácter obligatorio, debería estar disponible el listado de convenios, los criterios de adjudicación, etc.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - En la web del título no aparece una breve descripción de las materias. Solo el título de la asignatura, su carácter, el número de créditos y en el semestre en el que se imparte.
- Guías docentes de las asignaturas - No están disponibles en la web del título.

## **Personal Académico**

La información referente al personal académico se ha valorado como ADECUADA CON RECOMENDACIONES. No está disponible la información completa del profesorado de la titulación en la web del título

Y con respecto a la información acerca del porcentaje de doctores, la valoración ha sido valorada como INADECUADA. En la web no se indica este ratio. En la memoria aparece 1 doctor de los 7 docentes propuestos. No se comenta el ratio.

## **Medios materiales a disposición del Título**

El apartado referente a los medios materiales a disposición del título, se ha valorado como ADECUADO CON RECOMENDACIONES. Se recomienda informar de las infraestructuras a nivel de Facultad o centro, y el enlace debería de estar disponible para acceder desde cada título, no solo desde la página principal.

<b>S.I.G.C.</b>
-----------------

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - No concuerda con lo presentado en el SIGC de la memoria de verificación, pero en el autoinforme se explica el cambio como resultado de una propuesta de mejora.

La información respecto a las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG, se ha valorado como ADECUADO CON RECOMENDACIONES- Se recomienda justificar brevemente las propuestas de mejora y los resultados que se esperan con su implantación. Se mencionan mejoras a nivel de Universidad pero no de Título.

Y la información acerca de la inserción laboral de los graduados se ha valorado como INADECUADA - La información del SIGC de la memoria enlaza con la web del CAP, pero desde la web del título no está accesible. Es necesario proporcionar información sobre los egresados a nivel de título.

## AUTOINFORME

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En lo referente a la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, si bien la información sobre la organización de las comisiones, normas de funcionamiento y periodicidad de las reuniones es adecuada.

En cuanto al apartado de los indicadores de resultados, se considera INADECUADO ya que no se aportan datos sobre la tasa de graduación y eficiencia de la titulación. Sería posible calcularla para los estudiantes de nuevo ingreso de 2010-11. Los altos niveles de éxito y rendimiento podrían estar cuestionando el nivel de exigencia del Máster. Por otra parte, no se incluye el análisis correlacional/causal demandado de los indicadores.

En lo referente a los Sistemas para la mejora de la calidad del título, respecto a la calidad de la docencia el autoinforme no proporciona datos sobre este procedimiento para el curso 2010-11. Para el curso 2011-12, no se incluyen todos los indicadores que se recogen en el SIGC: nº solicitudes de evaluación, % de solicitudes recurridas, grado de satisfacción con el proceso Docente y grado de satisfacción del alumno con la actividad docente. Tampoco se especifica si alguno de los docentes del máster ha sido evaluado.

En cuanto a las prácticas externas se considera INADECUADO. En el autoinforme sólo se incluye el número de estudiantes que han realizado las prácticas. La información comprometida en el SIGC de la universidad no se incluye en el autoinforme, ni en el Anexo de Indicadores de Resultados se incluye esta información.

Sobre el nivel de satisfacción del alumnado, el SIGC señala que dos veces al año se les pasa una encuesta sobre los servicios, pero no se presenta ningún tipo de resultado, quedando sin aclarar los motivos de la no realización.

Sobre el nivel de satisfacción del personal académico, empleadores y PAS, indican que no hay encuestas.

Finalmente sobre la inserción laboral, deberían proporcionar datos sobre los egresados del curso de 2010-11, señalan que la encuesta realizada en 2012, debido a la escasa participación de los estudiantes, no ha permitido tener un indicador. Si bien se plantean acciones de mejora.

Será de especial seguimiento la inclusión de indicadores que permitan hacer una evaluación de este criterio.

En lo referente a las recomendaciones del informe de verificación del título, según la información publicada en la web del título no se ha seguido la recomendación de ANECA sobre el personal docente.

Asimismo, puesto que uno de los puntos débiles señalados es la motivación de los profesores asociados y está ligado con la recomendación de ANECA sobre personal docente, se recomienda que sea de especial seguimiento.

## **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión de Garantía de Calidad responsable del seguimiento es adecuada, cumpliendo los compromisos adquiridos en el sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones son claros, y cumplen con los compromisos adquiridos.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

La información proporcionada es completa y permite comprobar la periodicidad de las reuniones, los temas tratados en cada una de ellas, así como alguna de las medidas de mejora adoptadas. De las actas disponibles en la web, correspondientes a los años que

se evalúan en este seguimiento, sólo aparece una del curso 2011-12. En el autoinforme se hacen referencia a las del curso 2012-13 que no está en evaluación. Se recomienda incluir la información relativa a los cursos en el proceso de evaluación del seguimiento.

## Indicadores de Resultado

### INADECUADO:

No se aportan datos sobre la tasa de graduación y eficiencia de la titulación. Sería posible calcularla para los estudiantes de nuevo ingreso de 2010-11. Los altos niveles de éxito y rendimiento podrían estar cuestionando el nivel de exigencia del Máster. Por otra parte, no se incluye el análisis correlacional/causal demandado de los indicadores.

## Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

### COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Se valora muy positivamente el hecho de que se hayan detectado problemas en el sistema de coordinación docente y se hayan establecido acciones de mejora del mismo, lo que implica que se ha realizado una reflexión sobre dicho sistema y que existe preocupación por mejorarlo.

### CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El autoinforme no proporciona datos sobre este procedimiento para el curso 2010-11. Para el curso 2011-12, no se incluyen todos los indicadores que se recogen en el SIGC: nº solicitudes de evaluación, % de solicitudes recurridas, grado de satisfacción con el proceso Docente y grado de satisfacción del alumno con la actividad docente.

Aportan los datos del Docente para la Facultad de Ciencias Sociales, sin especificar si alguno de los docentes del master ha sido evaluado.

Incluyen otra información que no añade valor a este criterio.

### PRÁCTICAS EXTERNAS: INADECUADO

En el autoinforme sólo se incluye el número de estudiantes que han realizado las prácticas.

En el SIGC de la universidad, en este procedimiento, se comprometían dos indicadores, encuesta a estudiantes y a empleadores. Ni en el autoinforme, ni en el Anexo de Indicadores de Resultados se incluye esta información.



## PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No aplica, ya que al ser un máster de 60 créditos, no se contempla movilidad.

## SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: INADECUADO

Sobre el nivel de satisfacción del alumnado, el SIGC señala que dos veces al año se les pasa una encuesta sobre los servicios, pero no se presenta ningún tipo de resultado, quedando sin aclarar los motivos de la no realización.

Sobre el nivel de satisfacción del personal académico, empleadores y PAS, indican que no hay encuestas.

## INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Aunque deberían tener datos para los egresados del curso de 2010-11, señalan que la encuesta realizada en 2012, debido a la escasa participación de los estudiantes, no ha permitido tener un indicador.

Se plantean acciones de mejora.

Será de especial seguimiento la inclusión de indicadores que permitan hacer una evaluación de este criterio.

## SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

Aunque no se presentan datos concretos para los cursos que se están evaluando en este seguimiento, en la página web se indican acciones de mejora, que ya se están poniendo en práctica derivadas de la atención y resolución de estas quejas y reclamaciones.

## **Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

### ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Según la información publicada en la web del título no se ha seguido la recomendación de ANECA sobre el personal docente.

## **Modificaciones del Plan de Estudios**

### ADECUADO:

El título no ha realizado modificaciones en el plan de estudios del título.

## Fortalezas

### ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Aunque la ratio profesor/alumno se considera adecuada, tal y como se ha explicitado en la parte de personal docente, es recomendable aumentar el nº de doctores.

## Puntos Débiles

### ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

Puesto que uno de los puntos débiles es la motivación de los profesores asociados y está ligado con la recomendación de ANECA sobre personal docente, se recomienda que sea de especial seguimiento.